

TEMUCO, 23/05/2012

RESOLUCION EX-N° 2.924 .-/

**VISTOS:** La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico pára el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Publicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Ordenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

**RESUELVO:**

**1.- AUTORIZASE,** al Depto. Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional Temuco, para cancelar los gastos originados por la adquisición de los bienes y contratación de servicios mas adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
22	15-05-2012	FALABELLA RETAIL S.A.	77.261.280-K	ESTUFA A GAS MARCA RECCO	49.990	532-04.08.01
					<b>VALOR</b>	<b>IMPUTACION</b>
O.TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR				
21	11/05/2012	OCTAVIO CHAVARRIA SANDOVAL	7.979.894-0	REPARACION MUEBLES UNIDAD VICTORIA	77.350	532.06.08.01
					<b>VALOR</b>	<b>IMPUTACION</b>
O.REPARACION NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR				

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SAIZO  
 DIRECTOR REGIONAL (S)



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 NOVENA DIRECCION REGIONAL  
 DEPTO. REGIONAL ADMINISTRACION  
OFICINA FINANZAS/

ORDEN DE TRABAJO NRO. 21.-

TEMUCO, 11/05/2012.-

RAZON SOCIAL : OCTAVIO CHAVARRIA SANDOVAL  
 RUT : 7.979.894-0  
 DIRECCION : LINCOYAN 37  
 TELEFONO : 845566  
 CIUDAD : VICTORIA

De acuerdo a los valores Vigentes en la plaza,  
 solicito a ud. efectuar los siguientes trabajos para la  
 Sede Regional según especificaciones que se indican a  
 continuación.

1.-	REPARACION MUEBLES UNIDAD VICTORIA	\$	77.350.-
	TOTAL A PAGAR	\$	77.350.-

IMPUTACIÓN

<u>SUBT.CTA.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUB.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO.-</u>
22	532	06	08	01 "MANT. Y REP. VARIAS"	\$ 77.350.-

Saluda a Ud.(s)

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



LUIS VERA RUIZ  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN



CARLOS FUENTES SALVO  
 DIRECTOR REGIONAL (S)